ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	El día 12 de septiembre, luego de surtida la digitación se envió el balance general de la atención del mes de agosto; el promedio de atención a la población objeto fue de 95% de toda la población; el porcentaje de atención más alto esta en justicia y paz con 100%, luego reincorporación con 97% y luego reintegración con 91%, en el mes de agosto la frecuencia de atención subió para reincorporación. Se han enviado dos reportes de seguimiento a la atención de PPR y PER el 13 y el 20 de septiembre, brindado las correspondientes alarmas y sugerencias para lograr la atención al 100% de la población. Los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; para el corte de presentación de este informe aún quedan por atender 10 PER (debido a que faltan planillas por digitar) y 11 PPR. Con el fin de impulsar la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración se solicitó a la promotora de reintegración apoyo para la búsqueda de PPR y PER no localizados, como resultado de esta gestión se han ubicado PPR que se esperan fidelizar en el mes de octubre según la disponibilidad de los mismos. Para la vigencia de este informe el GT no se tienen PPR inactivas. Se ha direccionado la asignación de PPR y PER de acuerdo a las necesidades de la ruta. Se ha promovido la participación de la población en las ITC que desarrolla el GT y se han remitido PPR y PER para que se beneficien de las gestiones realizadas con Gobernación. Se socializó información de los PER en camino diferencial de Vida. Se ha explicado a los PR del MEP la manera de diligenciar planillas y se ha socializado con todos los PR del GT las directrices para el registro de la población.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta normal y justicia y paz de manera individual con los PR. Se envió reporte de estado de los ciclos de PDT de septiembre, teniendo en cuenta los insumos del GAT, se enviaron las novedades correspondientes; se superaron los retrasos de las etapas de los PDT teniendo en el GT todos los PDT en los tiempos correspondientes, dejando la salvedad que un PDT si supero el tiempo de tres meses para su elaboración. Se realizó seguimiento el 6 de septiembre a los acuerdos planteados para cumplir en el mes de agosto; el 12 de septiembre se realizó seguimiento nuevamente al registro de acuerdos de agosto encontrando varios PPR sin avance lo cual se informó a los PR.; estos se registraron correctamente sin afectar AER. Se realizó seguimiento a los PDT de PPR en etapa de estabilización; todos están en los tiempos establecidos. Se verificaron 3 PDT para pasar a ejecución: se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 20 PDT en elaboración, 72 en ejecución, 1 en evaluación y 8 PDT de ciclo inicial. En el marco del mapa de riesgos se verificaron que los PDT que pasaron a ejecución en agosto tuvieran la firma de PPR y PR de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, no se encontraron novedades.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se ha realizado seguimiento a profesional de salud en el tema de afiliación en salud. Quedan pendientes las afiliaciones de 2 PPR por situaciones externas. En cuanto a las ISUN se verificó la aplicación de los instrumentos los cuales están en los tiempos. Frente a los instrumentos de caracterización de PDT se realizaron los correspondientes seguimientos los días 5 y 12 de septiembre en donde se realizó el seguimiento a: censo familiar, encuesta de empleabilidad,encuesta de habitabilidad y concepto de reintegración; se enviaron las correspondientes alarmas y se ha hecho seguimiento para que todos los instrumentos se encuentren al día.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se han realizado seguimientos a través de correo electrónico de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. En el comité de reintegradores realizado el 25 de septiembre se verificaron los métodos de operación relacionados con familia, instrumentos de caractaerización de PDT y tablero de control. Se han realizado solicitudes a otros GT (Meta) con el fin de fidelizar la información de FA y así cumplir con los métodos de operación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Seguimiento al convenio con el Sena: seguimiento a la formación que se inició en Tauramena y la que se inicio en Villanueva con instructor de ARN; con este último asistí a reunión de seguimiento de ejecución del contrato junto con la coordinadora del GT. Junto con la gestora de comunidades se ha realizado seguimiento de las iniciativas comunitarias en Yopal y Villanueva, se brindó línea técnica y metodológica. Registro y seguimiento en el módulo de actores externos de gestiones; se envío retroalimentación a Diego Mora, encargado desde el GAT. Junto con la coordinadora se ha venido realizando seguimiento al MEP de Turismo; asistí en varias ocasiones al sitio donde se desarrolla la formación en donde se realizó asesoría a los PR.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Verificación de PDT antes de cambio de estado en el SIR en el marco del mapa de riesgos; se verificaron previamente los intrumentos de caracterización. Se realizó revisión de actas de terminación de beneficios para posterior cargue en el sir. Posteriormente se verificó que tuvieran las firmas respectivas. Seguimiento al registro de acuerdos del mes de Agosto. Se registraron actores externos pendientes en el módulo correspondiente.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones. Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solicitó evaluación por traslado, esta información se copió a la coordinadora. Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR: instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se ha venido realizando seguimiento a los proyectos a radicar en el mes de septiembre en el GAT. Se realizó seguimiento a las dos Unidades de negocio que van para el fondo emprender las cuales ya estan en fase de pre-pitch Seguimiento a la formación realizada en Villanueva con instructor de ARN con el fin de promover habilidades para el trabajo en la población. Asistencia a la mesa de generación de ingresos la cual se realizó en el marco del comité de reintegradores en donde se realizó verificación de proyectos a radica, ISUN y demás temas relacionados. Seguimiento a la realización de los ajustes de BIE; se informo a las PR. Se envío al grupo de generación de ingresos actas de entrega de bienes.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes. En el marco del comité de reintegradores se oriento a los PR en temas de : tablero de control, instrumentos de PDT y familia. Seguimiento a vinculación a FA y FPT dejando compromisos de vincular un mayor número de población. También se verificó el indicador de familia el cual ha aumentado, sin embargo, se establecieron compromisos para atender más familiares.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se ha venido coordinando con la gestora de comunidades las diferentes actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción en comunidades; se han brindado sugerencias a la técnica encargada para mejorar la ejecución y cumplir los compromisos pactados. Se ha brindado línea técnica a la promotora de comunidades con el fin de ejecutar la ITC en Yopal y Villanueva.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se registró en el SIR la culminación exitosa de 3 PPR.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se ha venido realizando seguimiento a las vinculaciones de Fa del Gt con el fin de cumplir la meta establecida por nivel nacional. . Seguimiento a los indicadores de fidelización que hacen parte del PAI. Seguimiento al convenio Sena que hace parte del PAI: Seguimiento a los programas de formación y solicitud de nuevos con el apoyo de la PR Esther Villota.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 2 en el mes de septiembre. Seguimiento continuo para eviatr la inactivación de PPR inactivos. Seguimiento a la formación para el trabajo gestionada con el Sena en paz de ariporo con el fin de aumentar indicador en FPT, actualmente se está realizando otra formación y actualmente está en curso en formación agropecuaria en Villanueva. En tauramena ya dio inicio la formación complementaria. Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de agosto. Seguimiento a PDT: etapas y acuerdos.Todos los PDT en los tiempos. De acuerdo a los reportes de la técnica administrativa se han hecho seguimientos al registro en planillas.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Seguimiento a asistencias de postulados, los cuales en el mes de sptiembre y a la fecha fueron atendidos en su totalidad. Revisión de dos informes de postulados en el modulo SIR.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER. Se apoyó a la profesional administrativa en la verificación de expensas. Se envió el 5 de septiembre a la coordinadora con el mapa de riesgos contemplado por la DPR. Se envió la ficha de reincorporación el 2 de septiembre a la subdirección de seguimiento. Se han solicitado cierres de curso FPT a otros GT.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Revisión de operador logístico para temas de comunidades. Asistencia a comité de reintegradores y comité de gerencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Cardenas Moreno

Fecha VoBo: 02- Octubre - 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"